CAPÍTULO 8

COMPROMISO DE SOMETERSE A UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

(56 32) 2683222
Calle Limache 3405 Of 85 Reitz I, Viña del Mar
www.socoam.cl

CAPÍTULO 8: COMPROMISO DE SOMETERSE A UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Título III, párrafo 3, artículo 19 literal e), del D.S. N°40/13 MMA que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el Proyecto “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV” de la empresa El Valle SPA, no suscribe el compromiso de someterse a un proceso de evaluación y certificación de conformidad de la Resolución de Calificación Ambiental, en el caso de los artículos 18 ter y 18 quáter de la Ley.

(56 32) 2683222 Calle Limache 3405 Of 85 Reitz I, Viña del Mar www.socoam.cl